

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Modificación del Plan Estratégico de subvenciones número 2. Ejercicios 2022-2023

202205030091518

III.1593

El pleno del Ayuntamiento de Calahorra en sesión celebrada el 27 de abril de 2022, acordó aprobar la modificación inicial número 2 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Calahorra 2022-2023 para introducir una nueva línea de subvención de ayudas destinadas a la adquisición y consumo entre los jóvenes que alcancen la mayoría de edad.

Se expone al público, por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sede.calahorra.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, procediéndose a su publicación, en forma legal.

Calahorra a 29 de abril de 2022.- La Alcadesa-Presidenta, Elisa Garrido Jiménez.